


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 856414508		

Nro. GS-2023- DICAR – GRUPO – 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 19 de diciembre de 2023

Coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director de Carabineros y Protección Ambiental
 Avenida Boyacá 142A-55
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 115517.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/12/2023	Hasta 20/12/2023
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-20232-042723-DICAR del 28/08/2023, el señor Coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Capitán HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ Almacenista de Movilidad DICAR.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (3)**
 1. Informe de supervisión del mes de septiembre GS-2023-049063-DICAR, comprendido entre el 06/09/2023 al 30/09/2023.
 2. Informe de supervisión del mes de octubre GS-2023-059053-DICAR, comprendido entre el 23/08/2023 al 07/10/2023.
 3. Informe de supervisión del mes de noviembre GS-2023-060115-DICAR, comprendido entre el 08/10/2023 al 30/11/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	115517
---	--------

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la dirección de carabineros y protección ambiental y unidades adscritas para la vigencia 2023 y 2024 según acuerdo marco de precios cce-286-amp-2020, Lote 1 línea camperos marca Toyota	
Contratista	Morarci Group S.A.S	
Representante legal	Manuel Angello Moreno Arciniegas	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Sesenta y siete millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 67.000.000,00)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Treinta y tres millones quinientos mil pesos monedan corriente colombiana (\$ 33.500.000,00)	
Valor total del contrato u orden de compra	Cien millones quinientos mil pesos moneda corriente colombiana (\$ 100.500.000,00)	
Plazo de ejecución inicial	23/08/2023 AL 30/06/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/08/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024	
/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	26/09/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/06/2024	
Adiciones	El 26/09/2023, se realizó adición Nro. 1 a la orden de compra 115517, por valor Treinta y tres millones quinientos mil pesos monedan corriente colombiana (\$ 33.500.000,00), quedando por un valor total de Cien millones quinientos mil pesos moneda corriente colombiana (\$ 100.500.000,00).	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
<ul style="list-style-type: none"> El contratista realizó el mantenimiento de 2 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así: 		


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS CAMPEROS MARCA TOYOTA						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	18403	08-1690	DIN681	PE-DICAR-2023-2008	27/11/2023	\$ 2.782.939,00
2	18564	04-0253	HCI334	PE-DICAR-2023-2141	18/12/2023	\$ 601.421,00
TOTAL						\$ 3.384.360,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.</p> <p>2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p> <p>3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p>5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p> <p>6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p> <p>7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.</p> <p>9. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p> <p>10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p> <p>11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca.</p> <p>12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</p> <p>13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf.</p> <p>14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.</p>	SI	<p>MEDIANTE FACTURA 117686 DE FECHA 18/12/2023</p>

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.
16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.
19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.
20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.
- Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (119) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (193) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi)

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.


La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.


Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

Página 7 de 8 .	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 100.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 54.500.000,00	52,22%
Valor total facturado	\$ 54.500.000,00	52,22%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.384.360,00	3,36%
Valor pagado	\$ 51.115.640,00	50,86%
Valor pendiente de entrega	\$ 46.000.000,00	45,78%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia de recibido 03	\$ 3.384.360,00	01/12/2023 al 20/12/2023	\$ 3.384.360,00	117686	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

7. RECOMENDACIONES

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Capitán **HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ**
 Responsable Almacenista Movilidad DICAR
 Supervisor Orden de Compra No. 115517 (Técnico)
 Corre electrónico: hugo.albor@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3005314400

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

OCiudad y fecha:	Bogotá D.C 19 de diciembre de 2023																
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	X															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	115517																
Constancia de recibido No.	003																
Contratista:	Morarci Group S.A.S																
NIT del contratista:	900110012-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Unidades Adscritas para la vigencia 2023 y 2024 Según Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. LOTE 1 LINEA CAMPEROS MARCA TOYOTA																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$ 67.000.000,00 Adición 1: \$ 33.500.000,00 TOTAL, O.C \$ 100.500.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 23/08/2023 AL 30/06/2024																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2024																



f01a8bhd491hu0114x6199y1c23d523e02ba308e3eb1dabeb17ac09d923c52a0b379db7e3d9c80958ad798644d6e5524

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolución DIAN No. 18764049713/62 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL CC/NIT: 900.192.793 - 1

DIR: AVENIDA BOYACÁ 142 A 55 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: sifnacion.factureelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 117686

Fecha - Hora 18/12/2023 9:22 AM Venç: 01/02/2024

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CRÉDITO

Rombo No.: Orden No.:

Vendedor: TELLEZ DIEGO ANDRES

#\$16-01-01-L8;115517;hugo.albor@correa.policia.gov.co#

Total Items: 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
712-PD-005	CONSUMO REPUESTOS	1.00		19%	0.00%	1,421,100.00	1,421,100.00
712-PD-010	CONSUMO EXENTOS	1.00		0	0.00%	427,200.00	427,200.00
712-SV-015	CONSUMO SERVICIOS	1.00		18%	0.00%	1,083,908.40	1,083,908.40

SON : TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	FLETES (+)	IVA (+)	VALOR TOTAL	Rte Fte (-)	Rte Iva (-)	Rte Ica (-)
2,912,208.40	0.00	0.00	472,151.60	3,384,360.00	0.0	0.0	0.0
			Unids 3,00	VALOR TOTAL A PAGAR			3,384,360.00

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGTES CUENTAS: RÉCAUDOS CTA CTE BANCOLOMBIA No. 08129849585 O RÉCAUDO EN LINEA BANCO DE OCCIDENTE No. 610048249 O CON CHEQUE CRUZADO Y SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE MORARCI GROUP S.A.S. Resolución DIAN No. 18764049713762 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada Vigente por 24 meses. *** NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS EN EFECTIVO ENTREGADOS AL VENDEDOR ***

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR ACEPTANTE O SU AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS ARRIBA DESCRITAS Y ACEPTA EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR Y FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. FAVOR REVISAR EL ESTADO DE SU PEDIDO. DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDO NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE SU CONTENIDO. PASADOS OCHO (8) DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A MORARCI GROUP S.A.S. O A QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR O DIVULGAR A CUALQUIER ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 772-774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTE TITULO, RECONOCEREMOS INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE.

Firma del Vendedor:

856414508

Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

RF / CC: 900.192.793
 Calle: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 11551
 Teléfonos: 3005314401
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Dirección: Avenida Boyacá 142 A 55
 Modelo: Rombo: DIN681

Vehículo
 DIN681
 PRADO / Motor: 1GRA497330
 Km/Tipo: 231 837 / D
 Chasis/Cilindraje: JTEBU9FJ3C5033434 / 4.000.00
 Modelo/Color: 2012 / BLANCO
 Apertura: 01/12/2023 12:49:00p.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VTotale
INTERVALO 2 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	26,700.00	0%	0.00	213,600.00
INTERVALO 2 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	51,400.00	0%	9,766.00	61,166.00
INTERVALO 2 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	78,000.00	0%	14,820.00	92,820.00
INTERVALO 2 - REPUESTOS - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1	555,100.00	0%	105,469.00	660,569.00
INTERVALO 2 - REPUESTOS - LIQUIDO DE FREÑOS X PINTA - UNIDAD	1	21,200.00	0%	4,028.00	25,228.00
INTERVALO 2 - REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	50,700.00	0%	9,633.00	60,333.00
INTERVALO 2 - REPUESTOS - BATERIA - UNIDAD	1	554,600.00	0%	105,374.00	659,974.00
Subtotal repuestos					1,311,000.00
Subtotal Excluidos					213,600.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					249,090.00
Total repuestos					1,773,690.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VTotale
INTERVALO 2 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1	63,200.00	0%	12,008.00	75,208.00
Litro de aceite	1	54,400.00	0%	10,336.00	64,736.00
Litro de aire	1	54,400.00	0%	10,336.00	64,736.00
Litro de combustible	1	50,700.00	0%	9,633.00	60,333.00
Pastillas freno	1	100,000.00	0%	19,000.00	119,000.00
Litro de frenos x pinta	1	27,200.00	0%	5,168.00	32,368.00
Pieza sonda y purga sistema de frenos	1	269,908.40	0%	51,282.60	321,191.00
Litro de pintura	1	54,400.00	0%	10,336.00	64,736.00
Montación de llantas	1	87,100.00	0%	16,549.00	103,649.00
Reparación de llantas	4	21,700.00	0%	16,492.00	103,292.00
Subtotal mano de obra / servicios					848,108.40
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					161,140.60
Total mano de obra / servicios					1,009,249.00

Gran Total:

Subtotal: 2,372,708.40
Iva: 410,230.60
Total: 2,782,939.99

Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

27/11/2023 10:49:54

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	08-1690	Placa	DIN681
Marca	TOYOTA	Línea	PRADO TX
Modelo	2012	Color	UNIFORMADO
Unidad Actual		DIPRO	



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2023-2008

Fecha Orden Trabajo 27/11/2023 09:41:02

Numero Contrato OC 115517 DICAR

Fecha Contrato 06-SEP-23

Taller MORARCI GROUP

Direccion CARRERA 43 NRO. 6-05

Actividad

Mantenimiento Preventivo 231837 Km. CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (AIRE, COMBUSTIBLE, ACEITE), ALINEACION Y BALANCEO, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE BATERIA, GRADUACION DE FRENOS, comunicacion oficial GS-22023-056943-DICAR

SUBINTENDENTE GALINDO GALINDO GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Supervisor S. Responsable Entrada y Salida Bienes


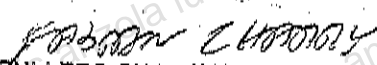
PATRULLERO CHARRY RIOS OSCAR FABIAN
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO CHARRY RIOS OSCAR FABIAN
Conductor Vehiculo

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

Página 1 de 1		PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR		 POLICIA NACIONAL
Código: 112-PR-0139				
Fecha: 20-08-2014				
Versión: 1				
Ciudad: BOGOTÁ		Fecha: 29/11/2023		
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES		PATRULLERO CHARRY RIOS OSCAR FABIAN		
NUMERO DE CEDULA		1110556817		
TELEFONO		3138613829		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO		TOYOTA		PRADO TX
TIPO DE VEHICULO		CAMIONETA		
SIGLA O PLACA		08-1690	DIN681	
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CORRECTIVO <input type="checkbox"/>				
KILOMETRAJE: 231837				
Mantenimiento Preventivo 231837 Km. CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (AIRE, COMBUSTIBLE, ACEITE), ALINEACION BALANCEO, CAMBIO DE PASTILLAS DE FREÑOS, CALIBRACION DE FREÑOS. CAMBIO DE BATERIA, comunicacion oficial GS-22023-0623911423-DICAR.				
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Por qué?:				
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado. 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones para el proximo cambio es kilometraje de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor. 				
CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		SUBINTENDENTE GABINO MATTOS GUSTAVO ANDRES Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento		
 PATRULLERO CHARRY RIOS OSCAR FABIAN Firma y post-firma del Conductor del Vehículo				

12/1/2023 3:56PM

PLACA: DIN681 CODIGO: DIN681
 CLIENTE / ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 115517
 NIT / CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO TIPO / MARCA: TOYOTA PRADO MODELO: 2012
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 18403
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 115517
 BODEGA: 230

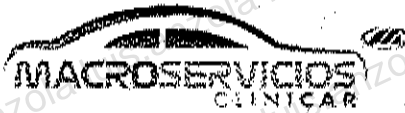
DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS

Acerte el filtro
 Revisión y balance
 Pastillas
 Batería
 Fondo de freno

OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS

SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? SI NO

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u> Funcionario del Taller <u>[Firma]</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>DIN681</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado. NOMBRE _____ FIRMA _____ CC _____ CARGO _____ FECHA HORA ENTREGA <u>2-12-23</u>	El suscrito funcionario <u>CRISTIAN RODRIGUEZ</u> Funcionario de <u>DICAR</u> Identificado con CC No. <u>1016059012</u> Responsable del vehiculo de placas <u>DIN681</u> Confirмо que ge recibido a satisfaccion. NOMBRE <u>CRISTIAN RODRIGUEZ</u> FIRMA <u>[Firma]</u> CC <u>1016059012</u> CARGO <u>CONDUCTOR</u> FECHA HORA ENTREGA <u>01-12-23 16:01</u>



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Orden: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 11551
 Teléfono: 300531440
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Dirección: Avenida Boyacá 142 A 55
 Referencia: Rombo: HCI334

Vehículo:
 HCI334
 FORTUNER / Motor: 1GR0953803
 Km/Tipo: 260261 / D
 Chasis/Cilindraje: MR0YU59G598004677 / 3,000.00
 Modelo/Color: 2009 / UNIFORMADO
 Apertura: 15/12/2023 09:46:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Tot
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	26,700.00	0%	0,00	213,600.00
FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	43,700.00	0%	8,303.00	52,003.00
FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	66,400.00	0%	12,616.00	79,016.00
Subtotal repuestos					110,100.00
Subtotal Excluidos					213,600.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					20,919.00
Total repuestos					344,619.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Tot
aceite motor x 1 cuarto	1	57,400.00	0%	10,906.00	68,306.00
lavo de aceite	1	49,500.00	0%	9,405.00	58,905.00
lavo de aire	1	49,500.00	0%	9,405.00	58,905.00
mantenimiento general de frenos	1	59,400.00	0%	11,286.00	70,686.00
Subtotal mano de obra / servicios					215,800.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					41,002.00
Total mano de obra / servicios					256,802.00

Gran Total:

Subtotal: 539,500.00
 Iva: 61,921.00
 Total: 601,421.00

Notas Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

18/12/2023 :19:22:32

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-0253	Placa	HCI334
Marca	TOYOTA	Línea	FORTUNER
Modelo	2010	Color	UNIFORMADO
Unidad Actual		DICAR	



Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2023-2141	Fecha Orden Trabajo	18/12/2023 :19:22:03
Numero Contrato	OC 115517 DICAR	Fecha Contrato	06-SEP-23

Taller MORARCI GROUP
 Direccion CARRERA 43 NRO. 6-05

Actividad Mantenimiento Preventivo 260261 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE).

[Signature]
 PATRULLERO SALAMANCA ROMERO OSCAR ANDRES
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
 CAPITAN ALBOR GONZALEZ-HUGO ALBERTO
 Responsable de Vehiculos

[Signature]
 CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

[Signature]
 PATRULLERO GAMBASTICA DIAZ JOSE MILCIADES
 Conductor Vehículo

Recibi a Sastifacción

[Signature]
 PATRULLERO GAMBASTICA DIAZ JOSE MILCIADES
 Conductor Vehiculo

[Signature]
 CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
 Responsable de Vehiculos

[Signature]
OA. SALAMANCA

PLACA: HCI334 CODIGO: MR0YU59G598004677
 CLIENTE / ENTIDAD: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 115517
 NIT / CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO TIPO / MARCA: TOYOTAFORTUNERS.0 MODELO: 2009
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 18564
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: 230-25832 / OC 115517
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS

CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO

OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS

SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? SI NO

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u> Funcionario del Taller <u>[Signature]</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>HCI334</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.	El suscrito funcionario <u>Brenna Stun Polido</u> Funcionario de <u>PORAL</u> Identificado con CC No. <u>107413877</u> Responsable del vehiculo de placas <u>HCI334</u> Confirmando que ge recibido a satisfaccion.
NOMBRE _____ FIRMA <u>[Signature]</u> CC _____ CARGO <u>Fisico</u> FECHA HORA ENTREGA <u>15-12-23</u>	NOMBRE <u>Brenna Stun Polido</u> FIRMA <u>[Signature]</u> CC <u>107413877</u> CARGO <u>Patrullero</u> FECHA HORA ENTREGA <u>15-12-2023</u>

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 11A-FR-0139		
Fecha: 20-05-2014		
Versión: 1		

Ciudad: Bogotá Fecha: 15/12/13

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>Braxen Juan Pulido</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>107413572</u>
TELEFONO	<u>515.53159</u>
MARCA Y LINEA DEL VEHICULOS	<u>TOYOTA</u>
TIPO DE VEHICULO	<u>CAMIONETA</u>
SIGLA Y/O PLACA	<u>HCA 334</u>

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO

KILOMETRAJE: _____

TRABAJO REALIZADO:

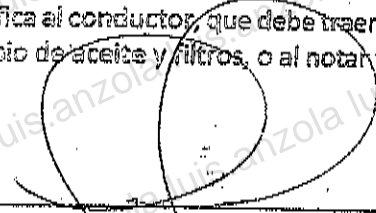
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO

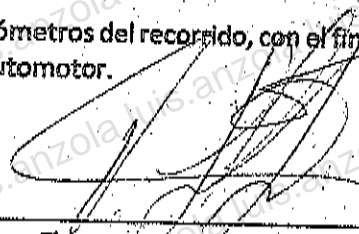
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo. Si NO SI

Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor que debe traer el vehículo a los _____ kilómetros del recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


 Firma y post-firma
 Del Responsable de Vehículos


 Firma y post-firma del Perito
 Mecánico/Operario de Mantenimiento

Braxen Pulido
 Firma y post-firma
 Del Conductor del Vehículo



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

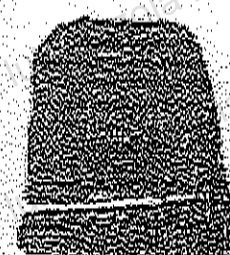
Dada en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

FIRMA

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CENSO DE IDENTIFICACION
 22657304
 NOMBRE
GREGORIO PELAEZ
 APELLIDO
ZULEIMA PATRICIA




 FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1981**
BARRANQUILLA
 ATLANTICO
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **F**
 ESTATURA GRUPO SANG. SEXO
15-ENE-2001 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

 MINISTERIO NACIONAL
 DE INTERIORES

 856414508 03540-012134-02 10000200

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PÚBLICO

181188-T

ZULEIMA PATRICIA
 GUERRERO PEÑALTA
 C.E. 22657305
 RESOLUCION INSCRIPCION 423 FECHA 22/08/2013
 UNIVERSIDAD DE LA COSTA


PRESIDENTE

 LUIS EDUARDO FORERO VARONA 197110



109906

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.identi.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 7 6 7 0 6 7 5 2 6 4 7 6 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planilla Resumen



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telfono	Exonerado SENIA o XCBF	
NIJ 98051002	5	AGRIARCS GRANOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 CONTRIBUYENTES	AGRIARCS GRANOS	Carrera 41 No. 62-24	SABANAJULA-VALENZUELA	3099999	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Pago	Plazilla	Plazilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2023-11	31561269E		1	1	2023/12/05	2023/12/05		\$50,135,530	
RESUMEN DE PAGO									
CÓDIGO									
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)									
COLFONDOS	237001	\$50,227,940	6			\$35,368,200	\$0	\$15,859,740	
COLPENSIONES	25-14	\$00,336,004	7			\$8,228,400	\$0	\$24,107,604	
PORVEHIR	230301	\$00,124,808	8			\$13,965,000	\$0	\$10,119,808	
PROTECCION	230201	\$00,129,739	0			\$7,896,300	\$0	\$12,083,439	
SEAFINIA	230901	\$00,253,055	2			\$1,190,000	\$0	\$1,063,055	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
SEGUROS BOLIVAR	14-7	\$80,602,503	2			\$5,081,100	\$0	\$75,521,403	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)									
CAFAN	CCF21	\$60,013,570	3			\$935,000	\$0	\$59,078,570	
CAJAMAG	CCF33	\$91,780,033	3			\$383,200	\$0	\$88,396,833	
COMBARBAHIQUILLA	CCF06	\$90,482,002	2			\$8,045,700	\$0	\$82,436,302	
CONFACESAR	CCF15	\$92,397,989	8			\$249,500	\$0	\$90,148,489	
CONFERRALCO CARTAGENA	CCF08	\$90,480,823	7			\$252,700	\$0	\$88,228,123	
CONFERRALCO VALLE	CCF56	\$99,303,693	3			\$65,700	\$0	\$93,237,993	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)									
CONFERRALCO VALLE	EP5012	\$80,303,093	5			\$9,341,100	\$0	\$71,061,993	
COMPENSAR	EP5008	\$60,866,942	7			\$691,400	\$0	\$59,175,542	
EPS AGTUAL SER	EP5048	\$05,008,394	7			\$119,100	\$0	\$4,889,294	
EPS SUBSA (ARTES SUSALUD)	EP5040	\$00,088,702	2			\$4,147,600	\$0	\$84,541,102	
FAMISAHAR	EP5017	\$30,003,564	7			\$398,100	\$0	\$29,605,464	
FOYIGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	EP4002	\$01,037,916	1			\$46,400	\$0	\$1,091,316	
MUTUAL SER	EP5007	\$05,008,394	7			\$48,400	\$0	\$4,960,000	
NEBYA E.F.S.	EP5037	\$08,156,264	2			\$447,500	\$0	\$7,708,764	
SALUD TOTAL	EP5002	\$00,130,907	4			\$1,765,000	\$0	\$1,313,907	
SANITAS	EP5005	\$00,251,440	6			\$1,611,900	\$0	\$23,663,540	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	\$99,999,239	2			\$608,400	\$0	\$99,390,839	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA	PASENA	\$99,999,034	1			\$272,300	\$0	\$99,726,734	